



CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES



SISTEMA NACIONAL
de CONTROL FISCAL

EXPEDIENTE N°

03-01-2017-005

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del
Estado Monagas 13/04/2018 9:00am

ORGANISMO:

Corporación de Turismo del Estado Monagas en lo sucesivo (CORMOTUR).

DECLARADOS RESPONSABLES:

ANGELIS CALDERÓN,

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-01-2017-005, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa de la ciudadana:

ANGELIS CALDERÓN, titular de la cédula de identidad N° V-14.621.293, a tenor de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 91 de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el numeral 26 del artículo 75 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas., imponiéndole este órgano de Control fiscal sanción pecuniaria (multa) por la cantidad de cantidad ésta que equivale a QUINIENTAS CINCUENTA unidades tributarias (550 U.T), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2015 (época de ocurrencia de los hechos).

ANGELIS CALDERÓN, titular de la cédula de identidad N° V-14.621.293, a tenor de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 91 de la LOCGRSNCF, en concordancia con el numeral 12 del artículo 75 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas, imponiéndole este órgano de Control fiscal sanción pecuniaria (multa) por la cantidad de cantidad ésta que equivale a QUINIENTAS CINCUENTA unidades tributarias (550 U.T), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2015 (época de ocurrencia de los hechos).

DECISIÓN:

Fue declarado responsable administrativamente, mediante decisión de fecha 23/04/2018 la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 16 de mayo de 2018

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° EXTRAORDINARIO de fecha 04 de junio de 2018.

